2018	21	01	01	P04760
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EVER H. ORTEGA CIA. LTDA.

QUE OTORGA: Los cónyuges PACHECO VEGA JUAN CARLOS y ORTEGA MARTINEZ CATERIN ESTEFANI

A FAVOR: MARTINEZ CABEZAS LIDIA y ROMERO ASANZA JESSENIA DEL CISNE

CUANTÍA: $ 360.00

DI TRES COPIAS

M/A

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy primero de agosto del dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor Juan Carlos Pastor Guevara,** NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO, comparecen a la presente celebración por una parte **Los cónyuges PACHECO VEGA JUAN CARLOS y ORTEGA MARTINEZ CATERIN ESTEFANI,** de estado civil casados entre si, profesión ambos Ingenieros, por sus propios y personales derechos y por los que representa la sociedad conyugal a quienes en adelante se les podrá llamar **"CEDENTES"** y; por otra parte la señora **MARTINEZ CABEZAS LIDIA,** de estado civil soltera, ocupación Quehaceres Domésticos, por sus propios derechos; y la señora **ROMERO ASANZA JESSENIA DEL CISNE** de estado civil casada, de ocupación Contador Bachiller, por sus propios derechos a quienes en adelante se les podrá llamar los **"CESIONARIOS".-** Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados es esta ciudad de Nueva

Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, mayores de edad, a quienes conozco por las cédula de ciudadanía que me presentan plenamente hábiles y capaces de contratar , libres y voluntariamente, por convenir a sus intereses, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan que es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO**: Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, esta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes clausulas y declaraciones: **Primera.-COMPARECIENTES.-** comparecen a la presente celebración por una parte **Los cónyuges PACHECO VEGA JUAN CARLOS y ORTEGA MARTINEZ CATERIN ESTEFANI,** de estado civil casados entre si, profesión ambos Ingenieros, por sus propios y personales derechos y por los que representa la sociedad conyugal a quienes en adelante se les podrá llamar **"CEDENTES"** y; por otra parte la señora **MARTINEZ CABEZAS LIDIA,** de estado civil soltera, ocupación Quehaceres Domésticos, por sus propios derechos; y la señora **ROMERO ASANZA JESSENIA DEL CISNE** de estado civil casada, de ocupación Contador Bachiller, por sus propios derechos a quienes en adelante se les podrá llamar los **"CESIONARIOS"**.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados es esta ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces de contratar, como en derecho se requiere.- **Segunda.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **CONSTRUCTORA EVER H. ORTEGA CIA. LTDA.** , fue constituida con cuatrocientos dólares de capital, en la Parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, por instrumento público celebrada el veintiocho de noviembre del año dos mil cinco, ante la Notaria Segunda del cantón Lago Agrio a cargo de la Doctora Wilma Salazar Jaramillo, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el veinte de enero del dos mil seis; **b) Los cónyuges PACHECO VEGA JUAN**

CARLOS y ORTEGA MARTINEZ CATERIN ESTEFANI; declaran bajo su responsabilidad que son propietarios de **TRESCIENTOS SESENTA PARTICIPACIÓNES SOCIALES DE UN DÓLAR,** en la Compañía **CONSTRUCTORA EVER H. ORTEGA CIA. LTDA.**, por lo que ha solicitado a la Junta respectiva la autorización para ceder la participación antes indicada; **c)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **CONSTRUCTORA EVER H. ORTEGA CIA. LTDA.**, en sesión realizada en el domicilio de la compañía, el día lunes veintiséis de marzo del dos mil dieciocho, autorizó la CESION de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PARTICIPACIÓNES SOCIAL DE UN DÓLAR de los cónyuges **PACHECO VEGA JUAN CARLOS y ORTEGA MARTINEZ CATERIN ESTEFANI;** a favor de la señora **MARTINEZ CABEZAS LIDIA;** la CESION de CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR de los cónyuges **PACHECO VEGA JUAN CARLOS y ORTEGA MARTINEZ CATERIN ESTEFANI** a favor de la señora **ROMERO ASANZA JESSENIA DEL CISNE** conforme consta de la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de socios, que se agrega como habilitante.- **Tercera.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges **PACHECO VEGA JUAN CARLOS y ORTEGA MARTINEZ CATERIN ESTEFANI;** ceden trescientos cincuenta y cinco acciones (355) que poseen a favor de la señora **MARTINEZ CABEZAS LIDIA;** y ceden cinco acciones (5) que poseen a favor de la señora **ROMERO ASANZA JESSENIA DEL CISNE.-** La transferencia de la cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etc. – Por esta cesión de participación el capital de la Compañía **CONSTRUCTORA EVER H. ORTEGA CIA. LTDA.** , queda integrado así.-

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DEPARTICIPACIONES (ACTUALES)
PACHECO VEGA JUAN CARLOS y ORTEGA MARTINEZ CATERIN ESTEFANI	360	355	0	0
MARTINEZ CABEZAS LIDIA	40	40	395	395
ROMERO ASANZA JESSENIA DEL CISNE	0	5	5	5
TOTAL	**400**	**400**	**400**	**400**

CUARTA.- PRECIO.- Los contratantes fijan como precio de la participación en esta cesión el valor de **TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 360,00)** a un dólar por cada participación cedida, que los cedentes declaran haberlo recibido de las cesionarias a su entera satisfacción, sin que tengan ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- **QUINTA.- CERTIFICACION.-** Se anexa como habilitante : a)El certificado exigido por el Articulo 113 de la ley de Compañías .- b) Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUCTORA EVER H. ORTEGA CIA. LTDA.-** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios .- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la legalización del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ** la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el Doctor Fábian Pástor, con matrícula profesional 06-2005-9, del Foro de Abogados; que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas por las partes y autorizadas por mí, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes se ratifican y firman

conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE. -

PACHECO VEGA JUAN CARLOS

CC. 210063974-5

CEDENTE

ORTEGA MARTINEZ CATERIN ESTEFANI

CC. 210014857-2

CEDENTE

MARTINEZ CABEZAS LIDIA

CC. 210014856-4

CESIONARIA

ROMERO ASANZA JESSENIA DEL CISNE

CC. 210009499-0

CESIONARIA

DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
2100094990-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO ASANZA
JESSENIA DEL CISNE

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO **1979-02-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
JAIME ALFREDO
OROZCO ESPINOZA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR BACHILLER

E2333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO RAMIREZ DIDIO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASANZA PASTOR MAURA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2011-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-14

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS PASTOR CISNEROS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

CNE

048
JUNTA No

048 - 340
NÚMERO

2100094990
CÉDULA

ROMERO ASANZA JESSENIA DEL CISNE
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

LAGO AGRIO
CANTÓN

ZONA 1

NUEVA LOJA
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

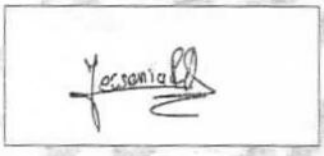

Número único de identificación: 2100094990

Nombres del ciudadano: ROMERO ASANZA JESSENIA DEL CISNE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OROZCO ESPINOZA JAIME ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: ROMERO RAMIREZ DIDIO VICENTE

Nombres de la madre: ASANZA PASTOR MAURA JUDITH

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARIANA ISABEL ABAD SARANGO - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 1 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 183-142-76267

183-142-76267

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD N° 21001-4856-4
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ CABEZAS
LIDIA
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Orito (Putumayo)
FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-19
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
E244311422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABEZAS GARCIA MARIA FANNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-19

DIRECTOR(A) GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

033
JUNTA No.
033 - 209
NÚMERO
2100148564
CÉDULA
MARTINEZ CABEZAS LIDIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUCUMBIOS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
LAGO AGRIO
CANTÓN
ZONA 1
NUEVA LOJA
PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS PASTOR CEVALLOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2100148564

Nombres del ciudadano: MARTINEZ CABEZAS LIDIA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARTINEZ EDMUNDO

Nombres de la madre: CABEZAS GARCIA MARIA FANNY

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARIANA ISABEL ABAD SARANGO - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 1 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 183-142-76309

183-142-76309

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
N. 210063974-5

APELLIDOS Y NOMBRES
PACHECO VEGA
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CATERIN ESTEFANI
ORTEGA MARTINEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHECO MENA JUAN ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA GARCIA JULIA PRICILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2018-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-20

V4344V4242

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

046
JUNTA No

046 - 167
NUMERO

2100639745
CEDULA

PACHECO VEGA JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

2100639745

31-08-2013

SUCUMBIOS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

LAGO AGRIO
CANTÓN

ZONA 1

NUEVA LOJA
PARROQUIA

CNE

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA(O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED -SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JRV

DR. JUAN CARLOS PASTOR QUEVEDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2100639745

Nombres del ciudadano: PACHECO VEGA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA MARTINEZ CATERIN ESTEFANI

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: PACHECO MENA JUAN ELIAS

Nombres de la madre: VEGA GARCIA JULIA PRICILA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARIANA ISABEL ABAD SARANGO - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 1 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 184-142-76281

184-142-76281

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 210014857-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA MARTINEZ CATERIN ESTEFANI

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS LAGO AGRIO NUEVA LOJA

FECHA DE NACIMIENTO **1992-06-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**
JUAN CARLOS PACHECO VEGA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA**

1134312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA EVER HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ CABEZAS LIDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2018-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-20

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

040 JUNTA No

040 - 070 NÚMERO

2100148572 CÉDULA

ORTEGA MARTINEZ CATERIN ESTEFANI
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LAGO AGRIO
CANTÓN

ZONA: 1

NUEVA LOJA
PARROQUIA

CNE

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CARLOS PÁSTOR CEVALLOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

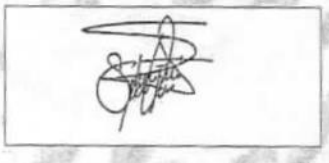

Número único de identificación: 2100148572

Nombres del ciudadano: ORTEGA MARTINEZ CATERIN ESTEFANI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PACHECO VEGA JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: ORTEGA EVER HUMBERTO

Nombres de la madre: MARTINEZ CABEZAS LIDIA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARIANA ISABEL ABAD SARANGO - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 1 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 187-142-76294

187-142-76294

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 155158

No. de RUC de la Compañía: 2191706857001

Nombre de la Compañía: CONSTRUCTORA EVER H. ORTEGA CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	2100148564	MARTINEZ CABEZAS LIDIA	COLOMBIA	NACIONAL	$ 40.0000	N
2	2100148572	ORTEGA MARTINEZ CATERIN ESTEFANI	ECUADOR	NACIONAL	$ 200.0000	N
3	2100639745	PACHECO VEGA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	$ 160.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 01/08/2018 13:50:03

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0002013137

01/08/2018 13:36:56

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA EVER H. ORTEGA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2018.

En el cantón Lago Agrio, a los 26 días del mes de Marzo del 2018, a las nueve horas, se reúnen en Junta General ordinaria de Socios de la compañía **CONSTRUCTORA EVER H. ORTEGA CIA. LTDA,** Los siguientes Socios:

El señor **PACHECO VEGA JUAN CARLOS**, con número de cedula de ciudadanía **210063974-5**, con ciento sesenta (160) participaciones.

La señora **MARTINEZ CABEZAS LIDIA**, con número de cedula de ciudadanía **210014856-4**, con cuarenta (40) participaciones.

La señora **ORTEGA MARTINEZ CATERIN ESTEFANI**, con número de cedula de ciudadanía **210014857-2**, con doscientas (200) participaciones.

Preside la sesión, la señora Presidente **MARTINEZ CABEZAS LIDIA** y actúa como Secretario de la Junta, la Gerente General de la compañía, la señora **ORTEGA MARTINEZ CATERIN ESTEFANI**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

La Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los Socios resuelven constituirse en Junta General ordinaria de Socios, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los Socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La renuncia irrevocable al cargo de **GERENTE GENERAL** de la señora **ORTEGA MARTINEZ CATERIN ESTEFANI,** lo cual se pone a consideración de la Junta, luego de revisar la moción la aprueba en unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: Nombrar como nueva **GERENTE GENERAL** a la señora **ROMERO ASANZA JESSENIA DEL CISNE**, lo cual se pone a consideración de la Junta General ordinaria; la Junta General luego de revisar la moción la aprueba en unanimidad.

La señora **ROMERO ASANZA JESSENIA DEL CISNE**, acepta el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **CONSTRUCTORA EVER H. ORTEGA CIA. LTDA.**

TERCER PUNTO: La junta por unanimidad autoriza al señor **PACHECO VEGA JUAN CARLOS**, la cesión de ciento cincuenta y cinco (155) participaciones que posee en la compañía **CONSTRUCTORA EVER H. ORTEGA**

CIA. LTDA., a favor de la señora **MARTINEZ CABEZAS LIDIA**, por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La junta por unanimidad autoriza al señor **PACHECO VEGA JUAN CARLOS**, la cesión de cinco (5) participaciones que posee en la compañía **CONSTRUCTORA EVER H. ORTEGA CIA. LTDA.,** a favor de la señora **ROMERO ASANZA JESSENIA DEL CISNE**, por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: La junta por unanimidad autoriza a la señora **ORTEGA MARTINEZ CATERIN ESTEFANI**, la cesión de doscientas (200) participaciones que posee en la compañía **CONSTRUCTORA EVER H. ORTEGA CIA. LTDA.,** a favor de la señora **MARTINEZ CABEZAS LIDIA**, por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los Socios y el secretario que certifica.

PACHECO VEGA JUAN CARLOS
C.C. 210063974-5

MARTINEZ CABEZAS LIDIA
C.C. 210014856-4

ORTEGA MARTINEZ CATERIN ESTEFANI
C.C. 210014857-2

RAZÓN.- Concuerda con su originalidad que reposa en los archivos a mi cargo, y, en fe de ello suscribo esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su otorgamiento.- Lo Certifico y doy Fe.-

DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO

Factura: 001-002-000032564

20182101002O00498

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

RAZÓN MARGINAL N° 20182101002O00498

MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2018, (8:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA CONSTRUCTORA EVER H. ORTEGA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO ASANZA JESSENIA DEL CISNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100094990

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20182101001P04760

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

RAZON DE MARGINACION.- En la presente fecha se proceda a marginar la cesión de Participaciones, celebrada el primero de agosto del dos mil diez y ocho, en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio a cargo del doctor Juan Carlos Pastor Guevara, otorgado por los cónyuges JUAN CARLOS PACHECO VEGA y CATERINE ESTEFANI ORTEGA MARTINEZ., a favor de los señores LIDIA MARTINEZ CABEZAS y JESSENIA DEL CISNE ROMERO ASANZA, misma que se margina en la matriz de la escritura DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EVER H. ORTEGA CIA. LTDA, celebrada el veinte y ocho de noviembre del dos mil cinco en la Notaria Segunda del cantón Lago Agrio a cargo de la doctora Wilma Salazar Jaramillo.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a dos de agosto del dos mil diez y ocho.

F.-Dra. Nora Beatriz Culqui Garcia
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.

Factura: 001-002-000040911

20182101001P04760

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

EXTRACTO

Escritura N°:	20182101001P04760

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2018, (15:34)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PACHECO VEGA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100639745	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTEGA MARTINEZ CATERIN ESTEFANI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100148572	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARTINEZ CABEZAS LIDIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100148564	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROMERO ASANZA JESSENIA DEL CISNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100094990	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
SUCUMBIOS	NUEVA LOJA- LAGO AGRIO	NUEVA LOJA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	LOS CÓNYUGES PACHECO VEGA JUAN CARLOS Y ORTEGA MARTINEZ CATERIN ESTEFANI : SU DIRECCION B. CENTRAL DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, CEL 0980618684; MARTINEZ CABEZAS LIDIA ; SU DIRECCION B. CENTRAL DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA; ROMERO ASANZA JESSENIA DEL CISNE, SU DIRECCION B. LOS ALMENDROS, DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA. CEL 0993154273

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	360.00

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

registro público de la propiedad
del cantón lago agrio

G.A.D.M. LAGO AGRIO
Tierra de gente emprendedora

DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **CINCO**, Folio: Dieciséis, bajo el Número: Dieciséis y anotado en el repertorio general con el número: Mil trescientos ochenta y dos, queda inscrito la precedente **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA EVER H. ORTEGA CIA. LTDA,** otorgada por **PACHECO VEGA JUAN CARLOS Y ORTEGA MARTINEZ CATERIN ESTEFANI** a favor de **MARTINEZ CABEZAS LIDIA Y ROMERO ASANZA JESSENIA DEL CISNE.**

Nueva Loja, 2 de agosto de 2018

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LAGO AGRIO

Ab. Francisca Amparo Ortiz Napa
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO (E)
Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 62334
HORA: 10:25:18

Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio